



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO  
DEPARTAMENTO DE SUBSUELO**



<b>ASIGNATURA: Trabajo Especial de Grado (No Pasantías)</b>				<b>TIPO DE ASIGNATURA:</b>			
<b>CODIGO:</b> 7522	<b>UNIDADES:</b> <b>DOCE (12)</b>			<b>REQUISITOS:</b> <b>170 UNIDADES APROBADAS</b>			
<b>HORAS/SEMANA:</b> 0	<b>TEORÍA:</b> 0	<b>PRÁCTICA:</b> 0	<b>LABORATORIO:</b> 0	<b>SEMINARIO:</b> 0	<b>TRABAJO SUPERVISADO:</b> 0	<b>HORAS TOTALES DE ESTUDIO:</b> 0	<b>SEMESTRE:</b>

### PROPÓSITOS

El Trabajo Especial de Grado (No Pasantía) es para todo estudiante que aspire obtener el título de Ingeniería de Petróleo. Tiene como propósito ofrecer al estudiante, antes de graduarse, la oportunidad de realizar un trabajo de carácter profesional en el cual pueda practicar sus destrezas y desarrollar los conocimientos adquiridos al igual que su capacidad creativa.

### OBJETIVOS GENERALES

El alumno que haya completado a satisfacción su Trabajo Especial de Grado, deberá ser capaz de cumplir con los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar y evaluar un problema de Ingeniería de Petróleo en sus áreas fundamentales, definir el alcance del problema y planificar mediante cálculo, diseño y/o investigación, un trabajo que pueda conducir a su solución.
2. Ubicar la información apropiada y clasificarla adecuadamente en función del problema.
3. Al presentar la solución, justificarla mediante un informe técnico, con argumentación relevante.
4. Defender el resultado presentado como solución, ante una audiencia nombrada para tal efecto.

### PLAN DE EVALUACIÓN

EL Trabajo Especial de Grado será evaluado sobre la base de informes periódicos de progreso, del informe final y la defensa oral del trabajo.

#### Informes de Progreso:

El estudiante presentará al tutor académico un informe mensual indicando el progreso realizado hasta el momento. El tutor académico calificará estos informes como aceptables o no; recomendando al estudiante las correcciones que considere pertinente.

#### Defensa del Trabajo:

APROBADO EN CONSEJO DE ESCUELA: 11/07/2001	APROBADO EN CONSEJO DE FACULTAD:	VIGENCIA DESDE: CU --/--/---- HASTA: ACTUAL	HOJA
--	----------------------------------	--	------



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO  
DEPARTAMENTO DE SUBSUELO**



<b>ASIGNATURA: Trabajo Especial de Grado (No Pasantías)</b>				<b>TIPO DE ASIGNATURA:</b>			
<b>CODIGO:</b> 7522	<b>UNIDADES:</b> <b>DOCE (12)</b>			<b>REQUISITOS:</b> <b>170 UNIDADES APROBADAS</b>			
<b>HORAS/SEMANA:</b> 0	<b>TEORÍA:</b> 0	<b>PRÁCTICA:</b> 0	<b>LABORATORIO:</b> 0	<b>SEMINARIO:</b> 0	<b>TRABAJO SUPERVISADO:</b> 0	<b>HORAS TOTALES DE ESTUDIO:</b> 0	<b>SEMESTRE:</b>

Concluido el trabajo, el estudiante presentará un borrador del Informe Final para ser avalado por el tutor académico, luego el estudiante hará la defensa pública del mismo frente al tutor académico y dos (2) profesores jurados asignados por el Consejo de Escuela, quienes lo evaluarán.

Informe Final:

Si el trabajo es aceptado por el jurado examinador, oída su defensa, el estudiante elaborará un informe definitivo, pudiendo incluir en él, las modificaciones que surjan de los comentarios y sugerencias durante la defensa. El tutor académico avalará el informe definitivo.

**REQUISITOS FORMALES:**

Haber aprobado 170 unidades del plan de estudios de Ingeniería de Petróleo.

El estudiante interesado deberá seleccionar el tema de su Trabajo Especial de Grado y una vez avalado por un profesor de la escuela, deberá solicitar la aprobación del Consejo de Escuela, utilizando la forma prevista en las Normas.

**HORAS DE CONTACTO**

El estudiante deberá asesorarse al menos una vez al mes con su tutor académico designado, quien mantendrá constancia escrita de estos contactos en la forma prevista en las Normas de la Facultad.

**PROGRAMACIÓN CRONOLOGICA**

El estudiante asesorado por un profesor de la escuela elaborará para la consideración del tema de Trabajo Especial de Grado (No Pasantía) por el Consejo de Escuela, un anteproyecto del mismo. Este anteproyecto incluirá además de los objetivos y el alcance del trabajo, la programación cronológica para la realización efectiva del trabajo propuesto.

**BIBLIOGRAFÍA**

La descripción de cada tema del Trabajo Especial de Grado deberá incluir la suficiente documentación bibliográfica como para definir el estado actual del problema.

APROBADO EN CONSEJO DE ESCUELA: 11/07/2001	APROBADO EN CONSEJO DE FACULTAD:	VIGENCIA DESDE: CU --/--/---- HASTA: ACTUAL	HOJA
--	----------------------------------	---	------